

LA TARDE

Año II

Lorca 3 de Enero de 1906

Núm. 149

CARTA ABIERTA

Sr. Gobernador Civil de la provincia.
Murcia.

Distinguido señor nuestro: Perdón V. S. que hasta ese vuestro retiro llegue nuestra humilde voz, si es que llega, pues, parécenos por el olvido en que V. S. nos tiene, que á mil millones de leguas se halla de nosotros ese Gobierno civil y que su radio de acción, no alcanza hasta esta pobre tierra, dejada, no sólo de la mano de Dios, sino hasta de las manos de V. S.

Creemos que la buena amistad que une al Sr. Gobernador con nuestro Alcalde, según manifestaciones de esta autoridad en la sesión última celebrada en esta Casa Ayuntamiento, no sea inconveniente ni motivo para que nos abandone, antes bien; V. S. como primera autoridad civil en la provincia, puede ayudarnos en lo que de su parte esté á salir de la penosa situación en que vivimos, oyendo las quejas del pueblo, pues si lo cortés no quita á lo valiente, y cortés fué siempre V. S. dedique algunos momentos á escuchar nuestra humilde voz, no por humilde menos atendible que las demás.

Hace media docena de noches, que Lorca, esta M. N. y M. L. ciudad, compuesta de 70.000 habitantes, incluyendo su extenso término, está á oscuras, completa y totalmente á oscuras, lo que ha ocasionado ya más de un accidente desgraciado; y díganlo los que rodaron por el arroyo gracias á la oscuridad y sufren actualmente heridas y contusiones. Pero es que no ha llegado á noticias de V. S. que aquí estamos sin un mal farolillo de aceite que con sus reflejos nos indique por la noche el camino que hemos de seguir. Se rompió una dinamo de la fábrica de electricidad, precisamente por los días en que venían á completarse las cien mil pesetas que nuestro Municipio debe á dicha Central; y el Sr. Administrador de la misma, nos dijo que fuerza mayor nos había privado de la luz. Ya comprendemos que cien mil pesetas deben, en efecto, mandar mucha fuer-

za, pero, diga, Sr. Gobernador, ¿qué culpa tiene de eso el pueblo que paga siempre, en tanto que á él, ni ahora ni luego, le correspondieron ni aun con buenas razones? Pues esta es la bendita hora desde hace seis ó siete días, que estamos sin luz y sin noticias de cuando podrá haberla, por que aquí nadie se cuida de esas cosas.

No cree el Sr. Gobernador, que á situación tan crítica y originadora de desgraciados accidentes, ha debido buscársele remedio? Por que es el caso, que con buena voluntad, con buen deseo y con las dos dinamos que hay en movimiento en la fábrica, no debería estar el pueblo como está. Vaya si hay remedio! Sin recordar el cuento del Carbonero y Pedro I, podemos asegurar á V. S. que el mal puede ser en parte remediado.

Por otra parte, deben también ignorar, tanto el señor Gobernador como el señor Delegado de Hacienda, amigo también de nuestro Alcalde, que en Lorca hay una empresa Arrendataria de Consumos, que cobra con el mayor descaro especies no tarifadas como ocurre con la oliva en verde; y además tiene el cinismo la empresa en cuestión, de poner en los recibos *conserva de hortaliza*. ¡Hay absurdo mayor! ¡conserva de hortaliza, la oliva en verde! V. S. vé que cosas pasan en Lorca tan raras! Porque suponemos que nuestro Alcalde, no ignorará que hay un Real decreto apóposito, precisamente de la oliva en verde, que dice entre otras cosas: *El impedir el libre tránsito de especies no comprendidas en las tarifas de consumos y el exigir cantidades indebidas, pueden ser hechos constitutivos de delito definidos y castigados en los artículos 223 á 227 y 510 del Código penal...*

Así reza dicho Real decreto, apóposito de la oliva publicado; y sin embargo, aquí se cobra en Consumos y nuestra autoridad que dice que quiere velar por los intereses del pueblo, consiente que esa empresa cobre al público *cantidades que pueden ser hechos constitutivos de delito*. Hemos preguntado en qué precepto legal se fundan, los de consumos para cobrarlo, y las autoridades pa-

ra consentirlo, y ni unos ni otras contestan á nuestra pregunta; por que pudiéramos estar nosotros equivocados; en cuyo caso, reconoceríamos el error; pero en tanto que no se nos diga en qué precepto se fundan, seguiremos creyendo que el acto que cometen cobrando cantidades por especies no tarifadas, está calificado en el Código penal.

Y puede una empresa, por empresa que sea realizar actos de esa naturaleza impunemente? Es decir; que si los tales delitos los comete un pobre diablo duro con él. Las autoridades civiles, judiciales, militares y hasta eclesiásticas si á mano viene, se echan encima y lo revientan; y cuando lo hacen las empresas y con un pueblo entero, no hay nada que hablar, ni hay ley, ni Roque ni Papa que las escómulgue! No le parece esto á V. S. un colmo?

Pues ya ve el señor Gobernador, y se trata de un pequeño detalle como mira al pueblo, su amigo y Alcalde nuestro. Y es lo que seguramente dirá V. S. y decimos nosotros; ¿qué trabajo le costará al señor Alcalde, decirnos, ya que no lo hace la Arrendataria, el precepto en que se apoyan para cobrar la dichosa oliva?

Pues ni aún ese trabajo se toma, que seguramente se lo agradecería el país.

Y luego se queja el Sr. Alcalde de Lorca! Con qué motivo? con qué razón? Las campañas que tanto á él como á cuantos pasen por el Municipio se le hagan, serán, mientras así procedan nuestras autoridades, justas, justísimas. Somos lorquinos y como tales defendemos y defenderemos á nuestro país. ¿Quién es el que nos niega ese derecho? ¿quién es el que nos prueba que somos injustos?

Hechos que lo demuestren y menos palabrería, porque vamos creyendo que, ó aquí han perdido el conocimiento los defensores de estos politicastro, ó habrá que darle la razón al que dijo, que España era un presidio suelto; y Lorca, Sr. Gobernador, Lorca pertenece á España. Creemos que estos dos asuntos, de vital interés hoy para el país en que nacimos, merecen la pena de que V. S., señor Gobernador, se

preocupe un poco de ellos y ponga de su parte cuanto pueda porque veamos claro, que además de la *doble* oscuridad de que le hablamos en esta carta abierta, hay también que despejar otras nebulosas, de las que más tarde nos ocuparemos.

Entre tanto, espera el resultado de su gestión acerca de nuestra primera autoridad, y le anticipa por ello las gracias.

La Redacción

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Un relojero suizo ha construido un reloj muy original. Afecta la forma de un abanico, compuesto de doce hojas, numeradas de I á XII, que se van abriendo poco á poco, según pasa el tiempo. A la una, por ejemplo, el abanico está cerrado; á las dos presenta dos hojas, y así sucesivamente hasta las doce, en cuyo momento aparece completamente extendido. Al dar de nuevo la una se cierra automáticamente y re ite la misma operación.

En Rusia las mujeres acostumbra á fumar cigarrillos delgados entre plato y plato en los grandes banquetes, para ayudar á la digestión y quitar el gusto del manjar acabado de ingerir.

El gobierno alemán gana todos los años 125 millones de pesetas con las loterías oficiales, y el Estado italiano 75 millones.

Las criadas alemanas tienen derecho á cobrar de sus amos dos pesetas y media diarias para pagar una cama en el hospital cuando están enfermas.

Por término medio se pierden anualmente 2.000 buques con 12.000 pasajeros y 500 millones de pesetas en mercancías y valores.